

***PAELEX*: ¿CONCUBINA, RIVAL O PROSTITUTA? INTERFERENCIAS EN EL EJE DE LA DIACRONÍA**

ANTONIO MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
antonio.martin@ulpgc.es

1. INTRODUCCIÓN

La distinción entre el significado lingüístico y la designación extralingüística (Coseriu, 1970) resulta muy útil para el análisis de *paelex*. Aunque se asimila con frecuencia a la concubina, la amante o incluso la prostituta, su espectro de uso dista de ser tan simple como el de lat. *concupina*, como prueba una simple consulta a los diccionarios latinos. En Gaffiot (1934), por ejemplo, muy parco en la presentación de acepciones, *concupina* presenta una sola («Concubine»), mientras que para *paelex* (bajo la forma *pellex*) se ofrecen tres: «Concubine» o «maîtresse», «Rivale d'une femme mariée» y, aplicado a hombres, «Homme prostitué, favori, mignon», una extrapolación injuriosa al ámbito masculino de un término aplicado a mujeres que se siente como degradante, pero no queda claro si la ordenación de las dos primeras se debe a un criterio etimológico o de frecuencia de uso.

De hecho, también la etimología de *paelex* es menos clara que la de *concupina*, que es evidente y esclarecedora (Ernout & Meillet, 1985: 153, s.v. *cubo*), mientras que la de *paelex* es discutida. Se ha relacionado¹, en efecto, con el antiguo irlandés *airech* ('concubina'), el avéstico *pairikā-* ('mujer seductora, hechicera'), el hebreo *pi(y)léḡeš*² ('concubina') o el griego *πάλλαξ*³

¹ Cf. Ernout & Meillet (1985: 474, s.v.). En su opinión, «Tous ces mots se ressemblent, sans se laisser réduire à un original commun, ce qui n'étonne pas pour un mot de ce sens». Cf. además Walde & Hofmann (1982: 233-234); Leumann (1977: 69); De Vaan (2008: 439).

² Brown (1968: 166-169); Rabin (1974); Levin (1983). Sobre la concubina en la cultura judía, cf. Bandstra (2011).

³ La doble lambda del griego sería una geminación expresiva, según Ernout & Meillet, mientras que la doble *l* de la variante *pellex* derivaría de un cruce con *pellis* (cf. *scortum*,

(‘mujer joven’) o *παλλακή* (‘concubina, por oposición a la esposa legítima’)⁴, en cuyo caso es probable que designara originalmente a una segunda mujer que el marido mantenía en casa además de la esposa legítima.

La conciencia lingüística de los romanos, en todo caso, la relacionaba con el griego⁵, como se deduce de la explicación del término que ofrece Aulo Gelio:

‘Paelicem’ autem appellatam probrosamque habitam, quae iuncta consuetaque esset cum eo, in cuius manu mancipioque alia matrimonii causa foret, hac antiquissima lege ostenditur, quam Numa regis fuisse accepimus: ‘Paelex aedem Iunonis ne tangito; si tangit, Iunoni crinibus demissis agnum feminam caedito.’ ‘Paelex’ autem quasi πάλλαξ, id est quasi παλλακίς. Vt pleraque alia, ita hoc quoque uocabulum de Graeco flexum est (Gell., IV 3.3)

‘Que se llamaba *paelex* y se consideraba digna de oprobio a la que estaba unida y mantenía relaciones con un hombre que tenía *in manu* y bajo su potestad a otra mujer en razón del matrimonio se muestra claramente en esta antiquísima ley que la tradición atribuye al rey Numa: ‘Que una *paelex* no toque el templo de Juno; si lo toca, que sacrifique a Juno con los cabellos sueltos una cordera’. Una *paelex* es más o menos lo mismo que una *πάλλαξ*, esto es, una *παλλακίς*. Como otras muchas palabras, también esta proviene del griego.’⁶

De este texto se deducen tres notas importantes sobre *paelex* para la conciencia lingüística de los romanos: es un término degradante e injurioso; designa, o al menos designaba en los tiempos más antiguos, a la que mantiene relaciones habituales con un hombre casado; tiene origen griego, y se relaciona concretamente con *πάλλαξ* y *παλλακίς*.

El *paelicatus*, en realidad, era uno de los tres tipos de uniones «paramatrimoniales» con consistencia jurídica atestiguados en la antigua Roma, junto con el *concupinatus* y el *contubernium*⁷, de los que se diferencia, por

denominación despectiva de la prostituta, ‘pellejo, o pelleja’) o *pellicio* (‘atraer, seducir’). Opinan, además, que, si *paelex* deriva del griego, podría postularse un intermediario etrusco. Aunque se trate de un término despectivo, la relación etimológica con *paedor* (‘suciedad’) que propone De Vaan (2008: 439) no parece convincente, como tampoco el paralelo con el vasculence *palaka* (‘halagar’), propuesto por Cejador (1941: 300).

⁴ Chantraine (1984: 853). Sobre la posición familiar y social de la *παλλακή* en Atenas, cf. Mossé (1991), Patterson (1991) y Miner (2003: 32).

⁵ Aunque algunos gramáticos tardíos relacionaran la palabra, por etimología popular, con *pellicio*; cf. notas 3 y 14.

⁶ Las traducciones aducidas son nuestras.

⁷ Un estado de la cuestión sobre los aspectos jurídicos de estas tres instituciones puede verse en Cristaldi (2014), con la bibliografía pertinente; cf., respectivamente, las páginas 144-156, 157-191 y 191-200. Cf. también Zabatta (2016-2017), con una amplia y detallada revisión de la bibliografía.

una parte, por su distribución diacrónica, ya que es una institución que solo existe, en sentido propio, en la época más antigua, en la que una especie de poligamia encubierta, aunque con cierta consistencia jurídica, aún era tolerada; y, por otra, porque el concubinato (unión estable y legal entre un hombre y una mujer sin establecimiento de matrimonio) y el contubernio (relaciones paramatrimoniales o matrimoniales *de facto* entre esclavos o entre esclavos y libres) eran relaciones esencialmente monogámicas⁸. El *paelicatus*, en cambio, según se deduce del precepto religioso atribuido a Numa, consiste en la presencia en la casa⁹, junto a la esposa legítima, de una segunda mujer, la *paelex*, con un estatus inferior que dicha ley pretende delimitar, por medio de una jerarquización social y jurídica entre las dos mujeres, y la provisión de que la *paelex*, en ningún caso, pueda confundirse con la *uxor*¹⁰. Algunos romanistas han defendido, con todo, la posibilidad de que la *paelex* pudiera estar integrada en la sociedad doméstica también bajo una especie de matrimonio, aunque más o menos informal y *sine manu*, que marcaba su estatus inferior con respecto a la *materfamilias*. Se apoyan para ello en una información transmitida por Paulo-Festo, en que se les aplica el verbo *nubere*, específico para la expresión del matrimonio desde el punto de vista de las mujeres¹¹:

Paelices nunc quidem appellantur alienis succumbentes, non solum feminae sed etiam mares. Antiqui proprie eam paelicem nominabant quae uxorem habenti nubebat. Cui generi mulierum etiam poena constituta est a Numa Pompilio hac lege [...] (Paul.-Fest., p. 222 M).

‘Ahora se llama *paelices* a quienes se acuestan con quienes no son sus cónyuges, no solo mujeres, sino también hombres. Los antiguos, propiamente, llamaban *paelex* a la que se casaba con un hombre que tenía ya esposa. Para esta clase de mujeres estableció Numa Pompilio una pena en esta ley [...]’.

⁸ En términos estructurales, «la situation évoquée par *concubina* exige seulement deux actants, tandis que la présence d’une *paelex* implique nécessairement un troisième actant» (Martín Rodríguez, 2008: 75).

⁹ Las razones que favorecían esta práctica son variadas, entre ellas la posibilidad de ampliar la capacidad reproductiva del *paterfamilias*, que facilitaba una mayor mano de obra para la economía familiar (Cristaldi, 2014: 156). Es posible que al principio la condición jurídica de los hijos de la *paelex* no fuera muy diferente de la de los habidos en el matrimonio propiamente dicho (Peppe, 1998).

¹⁰ La *paelex*, en efecto, según este antiguo precepto, no puede participar en los ritos de Juno, patrona de las *iustae nuptiae*, y, si lo hace, tiene que realizar una ofrenda expiatoria con los cabellos sueltos, para dejar clara su condición de «no esposa», pues las mujeres casadas llevaban el pelo recogido y atado con unas cintas.

¹¹ Sobre la constelación léxica que constituyen los verbos relacionados con el matrimonio en latín arcaico y clásico puede verse un amplio análisis en Martín Rodríguez (1987).

Sin embargo, es este el único texto en que se relaciona a la *paelex* con el verbo *nubere*, mientras que en general se insiste, simplemente, en la existencia de relaciones sexuales estables y vida en común¹².

Más adelante, cuando esta poligamia *de facto* deje de ser tolerada y pierda su pertinencia en el contexto jurídico romano, *paelex* perderá también su sentido originario y pasará a designar, bien sea a la rival de una esposa en cuanto mantiene relaciones sexuales estables con su marido, o bien a la amante estable de un hombre casado, pero ya sin necesidad de que haya cohabitación. Obsérvese que ambos conceptos pueden, en la práctica, designar a una misma persona, pero no tienen el mismo significado¹³, como prueba el que, en el primer caso, *paelex* se construye con un complemento nominal de referente masculino, y, en el segundo, femenino. Finalmente, como consecuencia del sentido negativo desarrollado a lo largo de su historia, podrá acabar designando, sin más, a una prostituta¹⁴.

La importancia de la diacronía para una perfecta comprensión del significado de este término cada vez más difícil de entender se comprueba, por lo demás, en el siguiente texto del jurista de época severiana Paulo, quien, en su intento de aclarar su sentido, recurre, entre otras, a las explicaciones de Granio Flaco, jurista del final de la época republicana, y Masurio Sabino, del siglo I d.C.¹⁵:

Libro memorialium Massurius scribit 'pellicem' apud antiquos eam habitam, quae, cum uxor non esset, cum aliquo tamen vivebat: quam nunc vero nomine amicam, paulo honestiore concubinam appellari. Manius Flaccus in libro de iure Papiriano scribet pellicem nunc vulgo vocari, quae cum eo, cui uxor sit, corpus misceat: quosdam ea, quae uxoris loco sine nuptiis in domo sit, quam παλλακίην Graeci vocant (Paul., dig. L 16, 144).

‘En su libro sobre *Memorabilia* Masurio escribe que se consideraba *paelex*, entre los antiguos, a la que, no siendo su esposa, vivía sin

¹² Un análisis de la cuestión puede verse en Mazzolini (2005-2006: 30-38) o Cristaldi (2014: 146-148).

¹³ Su situación, por tanto, puede compararse con la del planeta Venus, al que podemos referirnos tanto como lucero matutino o vespertino, célebre ejemplo propuesto por Coseriu para distinguir entre significado y designación.

¹⁴ Cf. Quintillà Zanuy (2004: 114-115), para quien los primeros ejemplos aparecen en Curcio, generalizándose después su uso en latín tardío. Adams (1983: 355) sitúa la confusión entre *paelex* y *meretrix* también en época tardía y se hace eco de algunas referencias lexicográficas significativas: *peccator a pellice, id est meretrice vocatus* (Isid., *diff.* X 228), ‘*peccator* viene de *pelex*, esto es, meretriz’: ἐταίρα, πόρνη, *scortum, meretrix, amica, pellex* (Gramm., III 272.8); *pellicio blanditus decipio; unde et pelices concubinae vocantur, quae blanditus fallunt* (Gramm., II *praef.* p. XIII), ‘*pellicio* quiere decir “engaño con zalamería”, de donde viene que se llame también *pelices* a las concubinas, que engatusan con zalamería’.

¹⁵ Un comentario detallado puede verse en Cristaldi (2014: 150-154).

embargo con un hombre; hoy la llamamos amiga o, un poco más decentemente, concubina. Granio Flaco, en su libro sobre el derecho Papiriano, escribe que ahora suele llamarse así a la que mantiene relaciones carnales con un hombre que tiene esposa; otros, en fin, a la que se tiene en casa como si fuera una esposa, pero sin haber mediado matrimonio, a la que los griegos llaman *παλλακίη*.¹⁶

El testimonio de Masurio resulta un tanto contradictorio, porque parece aplicar a los tiempos antiguos un sentido equiparable al de *concubina*: obsérvese, por ejemplo, que no precisa el estado civil de su *partenaire*, que en los tiempos más antiguos ya vimos que debía ser necesariamente un hombre casado; pero se ha señalado que quizás *apud antiquos* se refiera aquí a los antiguos juristas republicanos y no a los antiguos romanos. En cambio, Granio sí parece referirse claramente a un momento (*nunc*) en el que, no existiendo ya el *paelicatus* en sentido propio, el término suele aplicarse sin mayores tecnicismos jurídicos (*volgo vocari*) a la que mantiene relaciones con un hombre casado. Con respecto a la última frase, se ha propuesto leer *quondam* en lugar de *quosdam*: ello nos remitiría a los tiempos más antiguos en los que *paelex* se aplicaba al equivalente de la *παλλακίη* griega¹⁶.

2. NUESTRO OBJETIVO

Nos proponemos en este trabajo arrojar un poco de luz sobre el reflejo en los textos literarios de esa multiplicidad de sentidos de *paelex*, considerando aspectos diacrónicos y diafásicos y empleando como instrumento definitorio las dos construcciones sintácticas a las que da lugar. Hemos utilizado para ello el corpus de textos latinos del Packard Humanities Institute (PHI)¹⁷, que se extiende desde los comienzos de la literatura latina hasta finales del siglo segundo de nuestra era.

3. ANÁLISIS

De acuerdo con los datos de nuestro corpus, tres parecen ser las acepciones básicas de *paelex* en el periodo histórico al que corresponden sus textos: mujer rival de una mujer casada, en cuyo caso admite un complemento nominal (CN) referido a dicha mujer; concubina o amante de un hom-

¹⁶ Sobre la omisión del estado civil del hombre en Masurio, la posibilidad de que *apud antiquos* se refiera a los antiguos juristas republicanos y la conjetura *quondam*, cf. Cristaldi (2014: 154), que concluye: «Significati dunque diversi per epoche diverse».

¹⁷ <https://www.packhum.org/>.

bre casado, en cuyo caso admite un CN referido a dicho hombre; y prostituta o cortesana, en cuyo caso no admite un CN referido a un hombre específico, puesto que mantiene relaciones con muchos, o con cualquiera. Puede también designar, como dijimos, no a una mujer, sino, por extrapolación, a un hombre o a una entidad no humana, pero no creemos que se trate propiamente de acepciones, pues cada uno de los ejemplos puede reducirse a alguno de los tres tipos mencionados.

Usos propios	mujer rival de una mujer casada	admite CN femenino
	concubina o amante de hombre casado	admite CN masculino
	prostituta o cortesana	no admite CN
Usos extrapolados	designando a un hombre	pueden reducirse a alguno de los usos propios
	designando entidades no humanas	

Tabla 1. Usos propios y extrapolados de *paelex* en el corpus.

En lo que se refiere a la frecuencia de uso, hemos dividido los autores de nuestro corpus, para facilitar el estudio diacrónico y diafásico, en cinco bloques: época arcaica, época clásica (prosistas o poetas) y época postclásica (prosistas o poetas). Los resultados globales pueden verse en la Tabla 2.

		OCURRENCIAS	AUTORES
ÉPOCA ARCAICA		6	Plauto (3), Nevio, Cecilio, Pacuvio
ÉPOCA CLÁSICA	Prosa	11	Higino (4), Cicerón (3), Livio (3), Ps. Salustio (1)
	Poesía	51	Ovidio (44), Horacio (5), Publilio (1), Propercio (1)
ÉPOCA POSTCLÁSICA	Prosa	42	Curcio (15), Tácito (9), Gelio (6), Séneca rétor (4), Plinio el Viejo (3), Séneca el Joven (2), Suetonio (2), Quintiliano (1)
	Poesía	43	Séneca trágico (26), Marcial (5), Valerio Flaco (4), Estacio (3), Juvenal (3), Lucano (2)
		153	

Tabla 2. Ocurrencias de *paelex* en el corpus por épocas y autores.

Presente en todas las épocas, *paelex* se emplea en nuestro corpus en 153 ocasiones. Mientras que en la época clásica hay una notoria descompensación entre los ejemplos del verso y la prosa, en la época postclásica los resultados se equilibran. En cuanto al reparto de acepciones, podemos comentar, en un primer acercamiento, algunas tendencias:

- En la comedia arcaica y en contextos de tema mitológico¹⁸ el sentido predominante es el de ‘rival de la esposa’.
- En la prosa es frecuente el sentido de ‘concubina’ cuando se trata sobre las mujeres de los déspotas orientales (así, en Livio, Tácito o Curcio) y también a veces sobre las amantes imperiales.
- En Curcio, y también en algunos pasajes de Tácito, encontramos ya el sentido de ‘prostituta’.
- El sentido de ‘rival de la esposa’ se extrapola a varones en contextos invectivos (Suetonio, sobre las acusaciones de homosexualidad lanzadas contra César¹⁹, o pseudo-Cicerón, en la invectiva contra Salustio²⁰).

ACEPCIÓN	PREDOMINANTE EN...
Rival de la esposa	Comedia
	Poesía con sustrato mitológico
	Invectivas, con extrapolación al género masculino
Concubina	Historiografía: mujeres de reyes orientales y amantes imperiales
Prostituta	Curcio, Tácito

Tabla 3. Presencia o predominio de las acepciones según géneros, periodos o autores.

Podríamos plantearnos cuál es, en cada bloque, la frecuencia de uso de cada una de las acepciones, pero sería ingenuo pensar que la mera sintaxis podría darnos la respuesta, en función de los tres tipos de construcción sintáctica mencionados más arriba. La ausencia de una complementación no-

¹⁸ Significativamente, los dos autores que más veces emplean el término son Ovidio y Séneca trágico.

¹⁹ Suetonio recuerda que Dolabela, con el trasfondo de sus equívocas relaciones con Nicomedes de Bitinia, llamaba a César la *paelex* (esto es, la rival) de la reina y la sámana de abajo del lecho real: *paelicem reginae, spondam interiorem regiae lecticae* (Suet., *Iul.* 49.1).

²⁰ En esta invectiva se acusa a Salustio de ser, cuando aún tenía edad para ello, la *paelex* de todos los dormitorios, esto es, la rival de todas las esposas y luego el amante de todas las casadas: [...] *omnium cubiculorum in aetate paelex et idem postea adulter* [...] (Ps. Cic., *In Sall.* 27).

minal, por ejemplo, que podría hacernos pensar en el tipo 3, resulta corresponderse en realidad, en muchos casos, con ejemplos de los tipos 1 o 2 con el complemento nominal de relación elíptico, circunstancia que favorecen, entre otros factores, la renuencia del latín a emplear posesivos salvo en contextos enfáticos o ambiguos, la tendencia de la lengua poética a sugerir más que explicitar o la claridad designativa del contexto. Elaboramos, entonces, para ir acotando nuestro análisis, la siguiente tabla, en la que incluimos también los otros dos tipos que consideramos secundarios, extrapolaciones, como vimos, de los tipos 1, 2 o 3 a ámbitos distintos del femenino propio del lexema. La finalidad de su inclusión es de orden práctico: calibrar la importancia de estos usos marginales en el corpus.

	DESCRIPCIÓN	ACEPCIÓN
Tipo 1	Referido a mujeres y con un complemento nominal relacional de referencia femenina explícito	Equivalente a rival de la esposa
Tipo 2	Referido a mujeres y con un complemento nominal relacional de referencia masculina explícito	Equivalente a concubina o amante
Tipo 3	Referido a mujeres y sin complemento nominal relacional de referencia femenina ni masculina explícito	Equivalente a prostituta Equivalente a los tipos 1 o 2 con complemento nominal elíptico
Tipo 4	Referido a hombres	Extrapolaciones de los tipos 1, 2 o 3
Tipo 5	Referido a entidades no humanas	

Tabla 4. Cinco tipos en función de a quién se refiere *paelex* y qué CN presenta.

En la tabla 5, por su parte, ofrecemos la frecuencia absoluta de empleo de estos cinco tipos de usos en el corpus.

Por necesidades de espacio, nos centraremos en los tipos 1, 2, 4 y 5, dejando pendiente para un trabajo posterior el análisis más detallado del tipo 3, al que se ajusta la mayoría de las ocurrencias de *paelex* en el corpus.

Las primeras conclusiones son las siguientes. En primer lugar, *paelex* es un lexema que define básicamente a mujeres (149 ocurrencias frente a 6). Se aplica dos veces a hombres en contextos inyectivos (ver notas 19 y 20) y en cuatro ocasiones a entidades no humanas. De estas, en dos ocurrencias en el *Ars amatoria*, *paelex* se refiere a hembras de animales, en re-

	Tipo 1 (Aplicado a mujeres + CNR Femenino)	Tipo 2 (Aplicado a mujeres + CNR Masculino)	Tipo 3 (Aplicado a mujeres sin CNR explícito)	Tipo 4 (Aplicado a hombres)	Tipo 5 (Aplicado a no humanos)
Época arcaica	2		4		
Prosa clásica	5		5	1	
Poesía clásica	6		44		2
Prosa postclásica	4	6	32	1	
Poesía postclásica	3		38		2
TOTAL	20	6	123	2	4

Tabla 5. Frecuencia absoluta de los cinco tipos de empleo definidos.

lación con la taurofilia de Pasífae, que considera a las vacas de la camada de su toro amado *paelices* que no siente reparos en sacrificar²¹. Los otros dos ejemplos son de Marcial. En el primero se dirige a un hombre que prefiere las prácticas masturbatorias a las relaciones sexuales prototípicas, y utiliza su mano izquierda como una *paelex*²²; se diría, por tanto, que estamos ante un sentido muy próximo al de ‘prostituta’, o, al menos, al de ‘amante’, interpretación, quizás, avalada por el empleo en paralelo de *amica* para referirse a esa misma mano; pero, como *paelex* no va acompañado de ningún CN, tampoco es descartable que nos encontremos ante un tipo 1 o un tipo 2 con CN omitido, con un contenido sobreentendido «en lugar de acostarte con tu esposa, haces uso de tu mano izquierda como si fuera ‘su’ / ‘tu’ *pae-*

²¹ Cf. *tenuit laeta paelicis exta manu* (‘sujetaba feliz en sus manos las entrañas de una rival’) y *paelicibus quotiens placavit numina caesis* (‘¡Cuántas veces aplacó a los dioses con la inmolación de sus rivales!’), *Ov. ars* I 320 y 321, respectivamente. No hay duda de que, psicológicamente, Pasífae se siente la *esposa* principal del toro y considera, por tanto, a las hembras de la manada sus *paelices*; estaríamos, pues, probablemente, ante una extrapolación del tipo 1 al tipo 5 con CNR femenino no explícito.

²² *Pontice, quod numquam futuis, sed paelice laeva / uteris et Veneri servit amica manus, / hoc nihil esse putas?* (Mart., IX 41.1-3), ‘Póntico, que nunca folles, sino que uses de tu mano izquierda como una *paelex* y que tu mano sirva a Venus como una amiga, ¿crees que no importa nada?’

lex»²³. En el segundo pasaje una bacinilla de barro comenta cuántas veces, al demorarse el esclavo a quien se le ha solicitado, la colcha se convierte en su *paelex* en cuanto receptora de las efusiones del amo²⁴. La bacinilla, obviamente, se considera el recipiente adecuado para acogerlas, de modo que, cuando se desbordan en otro objeto, no es ilógico que lo considere su *paelex*; la presencia de un CNR de referencia femenina (*mea*, referido a la *matella fictilis* protagonista y *yo lírico* del epigrama), confirma, por lo demás, que estamos ante una extrapolación del tipo 1 al tipo 5.

En segundo lugar, los ejemplos inequívocos del tipo 1 ('rival de la esposa') están atestiguado en todas las épocas, mientras que el tipo 2 ('concubina o amante') solo aparece de forma sintácticamente inequívoca en época postclásica, lo que apunta a una preeminencia diacrónica del sentido de 'rival', mientras que el de 'concubina o amante' parece un uso posterior, derivado del primero.

Veamos ahora con detalle los ejemplos de cada uno de estos dos tipos.

3.1. Ejemplos incontrovertibles del tipo 1

Los ejemplos incontrovertibles del tipo 1 están documentados, como vimos, en la época arcaica, en Plauto (2); en la prosa clásica, en Cicerón (2), Higino (2) y Ps. Salustio (1); en la poesía clásica, en Horacio (1) y Ovidio (5); en la prosa postclásica, en Séneca el Rétor (2), Suetonio (1) y Gelio (1); y en la poesía postclásica, en Séneca trágico (3). Las modalidades en las que aparece expreso el complemento nominal de relación de clase /femenino/ dependiente de *paelex* son las siguientes.

Tenemos, en primer lugar, cinco ejemplos de adjetivos posesivos concertados con *paelex* y referidos siempre a mujeres o diosas, dos en Plauto y tres en Séneca, todos ellos en *Hercules Oetaeus*²⁵, en dos ocasiones referidos a la relación entre Juno y Alcmena²⁶ (a la que se hace referencia tam-

²³ Que la alternativa a la masturbación es yacer con su mujer parece probable a la vista del argumento que se ofrece en la segunda parte del poema: si uno solamente se masturba, no le es posible dejar hijos, una perspectiva que, para un romano, tenía sentido esencialmente en el ámbito del matrimonio.

²⁴ *Dum poscor crepitu digitorum et verna moratur, / O quotiens paelex culcita facta mea est!* (Mart., XIV 119.1-2), 'Mientras me piden con un chasquido de dedos y el esclavo se demora, / ¡cuántas veces la colcha se ha convertido en mi *paelex*.'

²⁵ Las dudas sobre la autoría senecana de esta obra no afectan, en este caso, a nuestro análisis.

²⁶ En uno de ellos, de acuerdo con el uso canónico, Hércules, dirigiéndose a Alcmena, la identifica como *paelex* de Juno, adoptando el punto de vista de esta: [...] *Iuno cur laetum diem / te flente ducat? paelicis gaudet suae / spectare lacrimas* (Sen., *Herc. Oet.* 1675-1677), '¿Por qué ha de pasar Juno un feliz día gracias a tu llanto? Ella se goza en contemplar las lágrimas de su *paelex*'; en el otro, adoptando un punto de vista más

bién, jocosamente, en uno de los ejemplos plautinos²⁷) y en la tercera a la de Deyanira y Yole²⁸. En cuanto al segundo ejemplo plautino²⁹, en *Cistellaria* una antigua cortesana se queja de la inquina que tienen a las de su ralea las señoras casadas: ‘dicen que tenemos trato frecuente con sus maridos, que somos sus *paelices*, quieren hundirnos’; el posesivo, como es usual en latín, es correferente con el sujeto del verbo principal, de modo que se refiere a las *matronae*, no a sus maridos, como reflejan, creo que inadecuadamente, algunas traducciones.

Más frecuente (10 ejemplos), aunque atestiguado solo a partir de la época clásica, tanto en prosa (Cicerón, Ps. Salustio, Séneca el Rétor, Suetonio³⁰), como en verso (Ovidio), es el empleo de un genitivo de referente femenino. Mientras que los ejemplos del grupo anterior se corresponden con conflictos en clave de rivalidad femenina, bien sea en el plano de las relaciones entre matronas y cortesanas, o en el de diosas, y en especial Juno, y las conquistas amorosas de su marido, y se inscriben, además, en el plano de las relaciones imaginarias, bien sea en el mundo convencional de la comedia o en el de la mitología, estos ejemplos con genitivo, en cambio, se inscriben con mucha frecuencia en un contexto invectivo basado en la realidad: Cicerón, por ejemplo, califica a la acusadora de su defendido Cluen-

halagüeño para su madre, arguye que Juno, gracias a sus propias hazañas, empieza a ser considerada, volviéndose las tornas, la *paelex* de Alcmena: *uirtute nostra paelicem feci tuam / credi nouercam [...]* (Sen., *Herc. Oet.* 1499-1500), ‘con mi esfuerzo he logrado que crean a mi madrastra una *paelex* tuya’. Esta especie de piropro a su madre me parece una explicación más sencilla que suponer que *paelex* esté empleado aquí con un sentido de reciprocidad que no está atestiguado antes de este texto ni se ajusta a su sentido cuando lleva CN femenino; para que fuera así, Juno tendría que haberse acostado con Anfitríon, ya que la *paelex*, con CN femenino, era quien se acostaba con el marido de una mujer casada, con respecto a ella. Sobre la ausencia de reciprocidad en el concepto de *paelex*, en contraste, por ejemplo, con *rivalis*, que, además, al menos en latín arcaico y clásico, se aplica casi exclusivamente a hombres, cf. Martín Rodríguez (2008: 76; 2016: 265).

²⁷ Cuando la vieja esclava Sira pide a su señora Doripa que la acompañe para ver a la chica que, aparentemente, ha introducido en casa su esposo para su deleite: *Ei hac mecum, ut videas semul / tuam Alcumenam paelicem, Iuno mea* (Plaut., *Merc.* 689-690), ‘Ven por aquí conmigo, para que veas a tu Alcmena, tu *paelex*, Juno mía’; en este caso, de acuerdo con el uso propio del término, Alcmena es la *paelex* de Juno, y no a la inversa.

²⁸ NVT. *Perimes maritum?* DE. *Paelicis certe meae* (Sen., *Herc. Oet.* 436), ‘NODRIZA. ¿Vas a matar a tu marido? DEYANIRA. Querrás decir al de mi *paelex*...’; como es usual, Deyanira, la esposa legal de Hércules, considera a Yole su *paelex*, pero no a la inversa.

²⁹ *viris cum suis praedicant nos solere, / suas paelices esse aiunt [sc. matronae], eunt depressum* (Plaut., *Cist.* 36-37).

³⁰ Recogiendo palabras de Dolabella, un político de la época de las guerras civiles.

cio, su propia madre, que obligó a su hija a divorciarse de su esposo para casarse ella misma con él, de *'paelex de su hija'*³¹, ejemplo después recogido por el propio arpinate en sus tratados retóricos y por Séneca el Rétor en sus *Controversias*³²; el Ps. Sallustio, en su invectiva contra Cicerón, siembra dudas, sarcásticamente, sobre las relaciones de intenso cariño entre Cicerón y su hija Tulia, a la que califica de *'paelex de su madre'*³³; y en Suetonio se llama a César *'paelex de la reina'* de Bitinia (cf. nota 19).

Por otra parte, sendos ejemplos de Ovidio, donde, tras haber seducido con engaños a su padre, se califica a Mirra, a la vez, de *paelex matris* y *adultera patris*³⁴, y de Séneca el Rétor, en su reelaboración de la acusación de Cicerón contra la madre de Cluencio, a la que llama a la vez *'paelex de su hija'* y *'adultera de su yerno'* (cf. nota 32), indican que la mujer que mantiene relaciones de rivalidad amorosa con una mujer casada y es con respecto a ella su *paelex* es también, con respecto al marido de ella, su *adultera*. Los demás ejemplos de Ovidio se refieren a Filomela, considerada *paelex* de su hermana por haber mantenido relaciones, aunque forzadas, con el esposo de esta³⁵. Y, en una controversia de Séneca el Viejo, una mujer libre

³¹ *Atque etiam nomina necessitudinum, non solum naturae nomen et iura mutauit, uxor generi, nouerca fili, filiae paelex* (Cic., *Cluent.* 199), 'Y, al convertirse en esposa de su yerno, madrastra de su hijo y *paelex* de su hija, ha trastocado no solo el nombre y los vínculos jurídicos naturales, sino incluso las denominaciones del parentesco'. Sasia actuó primero como rival amorosa de una mujer casada, su propia hija, a la que acabaría desplazando para convertirse en esposa legal de su marido.

³² [...] *uxor generi, nouerca fili, filiae paelex* (Cic., *Orat.* 108); [...] *generi adultera, filiae paelex* (Sen., *contr. ex.* VI 6).

³³ *verum, ut opinor, splendor domesticus tibi animos tollit, uxor sacrilega ac periuriis delibuta, filia matris paelex, tibi iucundior atque obsequentior quam parenti par est* (Ps. Sall., *In Cic.* 2), 'pero, según creo, el esplendor de tu vida familiar te da motivos para vanagloriarte, una esposa sacrilega y rezumante de perjurios, una hija *paelex* de su madre, más agradable y obsecuante contigo de lo que es adecuado con un padre'.

³⁴ *ultra autem spectare aliquid potes, impia virgo? / et quot confundas et iura et nomina, sentis? / tunc eris et matris paelex et adultera patris? / tunc soror nati genetrixque vocabere fratris?* (Ov., *met.* X 345-348), '¿Queda ya algo, joven impía, adonde puedas dirigir la mirada? ¿Y te das cuenta de cuántas leyes y conceptos estás sumiendo en confusión? ¿Vas a ser a la vez *paelex* de tu madre y *adultera* de tu padre? ¿Te llamarán hermana de tu hijo y madre de tu hermano?'. La tradición textual del pasaje es compleja (se lee también, por ejemplo, *sperare* en lugar de *spectare*, y *nec* en lugar de *et*), pero estas discrepancias no afectan a las dos palabras que aquí nos interesan.

³⁵ *Omnia turbasti: paelex ego facta sororis* (Ov., *met.* VI 537) 'Lo has trastornado todo: yo me he convertido en *paelex* de mi hermana'; *sed non attollere contra / sustinet haec oculos paelex sibi visa sororis* (Ov., *met.* VI 605-606), 'Pero no es capaz esta de alzar los ojos hacia ella, considerándose *paelex* de su hermana'; *quodque suae passa est paelex invita sororis, / excidat ante pedes lingua resecta tuos* (Ov., *lb.* 537-538), 'Y, como sufrió la *paelex* a la fuerza de su hermana, que caiga ante tus pies tu lengua cortada'.

rivaliza con una esclavita y, para poder casarse (figuradamente) con el esclavo, la chiquilla es expulsada del dormitorio de este; la *paelex*, de nuevo, es la que interfiere en una unión matrimonial o asimilable rivalizando con la esposa o compañera³⁶.

Obviamente, cuando la situación se contempla no desde el punto de vista de la mujer que actúa como *paelex*, sino del hecho en sí, es decir, del *paelicatus*, el genitivo dependiente de este no designa ya a la mujer con respecto a la cual otra mujer es *paelex*, sino a la propia *paelex*. Así, Sasia, la madre de Cluencio, podía ser considerada, como vimos, *paelex filiae*, pero cuando se contemplan los hechos desde el punto de vista del fenómeno en sí, no se habla de *paelicatus filiae*, sino de *paelicatus matris*³⁷.

La posibilidad del empleo del dativo para indicar la mujer con respecto a la cual otra mujer es *paelex* es discutible. Podría aducirse un pasaje en Aulo Gelio en que Olimpia, la madre de Alejandro, reprende su pretensión de proclamarse hijo del padre de los dioses, pues supone confesar que ella es, entonces, una *paelex* de Juno (*paelicem esse illi confiteris*)³⁸; pero el dativo podría, perfectamente, depender de *confiteris*, y no de *paelicem*.

En relación con este supuesto empleo del dativo debemos, en fin, mencionar una serie de casos también ambiguos en los que *paelex* funciona como predicativo y el dativo podría complementar tanto al verbo de su frase, posibilidad que me parece más plausible, como a *paelex*. En el siguiente ejemplo, en efecto: [...] *Clyt~~a~~emnestra* [...] *cum audisset* [...] *Cassandram* sibi *paelicem adduci* [...], el dativo *sibi* podría depender de *paelicem*, pero también de *adduci*³⁹.

³⁶ *Soror mea ancillulae paelex est et, ut domina nuberet, conserva de cellula est eiecta* (Sen., *contr.* VII 6.8), ‘Mi hermana es la *paelex* de una esclavilla y, para que su dueña pudiera casarse, la compañera de esclavitud de él es arrojada fuera de su habitación’.

³⁷ *Filia, quae [...] nefarium matris paelicatum ferre non posset* [...] (Cic., *Cluent.* 13), ‘La hija, que [...] no podía soportar el *paelicatus* nefario de su madre [...]’.

³⁸ *Amabo*, inquit ‘mi fili, quiescas neque deferas me neque criminere aduersum lunonem; malum mihi prorsum illa magnum dabit, cum tu *me* litteris tuis *paelicem esse illi confiteris* (Gell., XIII 4.2), ‘Te ruego —le dice—, hijo mío, que te contengas y no me pongas en evidencia ni incrimines ante Juno; me aplicará, sin duda, un gran castigo, pues le confiesas en tus cartas que yo soy su *paelex*’.

³⁹ ‘[...] al oír Clitemnestra [...] que le traían a Casandra en calidad de *paelex* [...]’ (Hyg., *myth.* 117.1). *Adde*: [...] *quod Tethys Iunonis sit nutrix, cui Callisto succubuerit ut paelex* (Hyg., *astr.* II 1.5), ‘[...] porque Tethys es la nodriza de Juno, ante quien succumbió Calisto, por ser su *paelex*’; *cui* parece depender claramente de *succubuerit*. [...] *dominaeque tradi / barbarae paelex* (Hor., *carm.* III 27.65-66), ‘[...] y ser entregada en calidad de *paelex* a una dueña extranjera’; el dativo depende también claramente de *tradi*; *illa* [sc. Io] *Iovis magni paelex metuenda sorori* (Ov., *epist.* XIV 95), ‘tú, digna se ser temida como *paelex* por la esposa del poderoso Júpiter’; el dativo, aparentemente, depende del gerundivo, pero cabría la posibilidad de que nos encontráramos ante un ejemplo del

3.2. Ejemplos incontrovertibles del tipo 2

Pasemos ahora al examen del tipo 2, esto es, cuando *paelex* lleva un complemento nominal de relación referido a varones, que solo encontramos documentado de modo explícito en seis ejemplos de la prosa postclásica, cuatro de ellos en Curcio y dos en Tácito. La mayoría se enmarca en un contexto oriental, un mundo en el que la presencia de concubinas, sobre todo reales, parece institucionalizada. En este sentido, hemos considerado como pertenecientes al tipo 2 los ejemplos en que *paelex* o *paelices* aparecen complementados por el adjetivo *regia(s)*, equivalente grosso modo al genitivo *regis*⁴⁰. Por otra parte, encontramos las mismas variantes de expresión para el complemento adnominal de relación que con en el tipo 1: *posesivos*, como en el comentario de Tácito sobre las dudas de que Nerón pudiera hacer frente a la conjura de Pisón, si quienes podían auxiliarlo no eran más que Tigelino y sus *paelices*⁴¹, o en la jactancia despectiva que Curcio atribuye a Alejandro sobre quienes no querían acompañarlo a la más extrema de sus campañas, a los que tacha de *paelicum suarum concubini* (esto es, ‘concubinos de sus propias queridas’)⁴²; *genitivos*, como cuando Curcio describe a Tolomeo como hijo de una concubina de Filipo⁴³, o en uso predicativo con un dativo codependiente de *paelex* y del verbo de la frase⁴⁴.

tipo 2, si consideramos que *Iovis magni* depende a la vez de *paelex* y de *sorori*, aunque sería la única ocurrencia del tipo 2 en Ovidio.

⁴⁰ *Tum regiae paelices trecentae et sexaginta vehebantur, et ipsae regali cultu ornatuque* (Curt., III 3.24), ‘Además transportaban 360 *paelices* regias, también ellas con atuendo y ornato real’; [...] *cunctante ad ea Mithridate et suspectis praefecti consiliis, quod paelicem regiam polluerat* [...] (Tac., ann. XII 46.2), [...] dudando sobre ello Mitrídates y habiendo despertado sospechas los consejos del prefecto, pues había mancillado a una *paelex* del rey [...].’

⁴¹ *Etiam fortis viros subitis terreri, nedum ille scaenicus, Tigellino scilicet cum paelicibus suis comitante, arma contra cieret* (Tac., ann. XV 59.2), ‘Si hasta los hombres esforzados se llenan de miedo ante los acontecimientos imprevistos, cómo iba a hacer frente con las armas aquel comediante, sobre todo si quien lo acompañaba era Tigelino con sus *paelices*’; *suis*, como es habitual en latín, se refiere al sujeto de la principal, esto es, Nerón.

⁴² *Bonis vero militibus cariturus sum, paelicum suarum concubinis* [...] (Curt., X 2.27), ‘Pues sí que voy a verme privado de unos buenos soldados, concubinos de sus propias *paelices*’.

⁴³ *Sanguine coniunctus erat, et quidam Philippo genitum esse credebant; certe paelice eius ortum constabat* (Curt., IX 8.22), ‘Tenía con él parentesco de sangre y algunos creían que había sido engendrado por Filipo; desde luego era cosa probada que era hijo de una *paelex* suya’.

⁴⁴ *Inter omnes tamen eminebat Cleandri furor, qui nobilem virginem constupratam servo suo paelicem dederat* (Curt., X 1.5), ‘Sobresalía, entre todos, la locura de Cleandro, que, después de forzarla, había entregado a una doncella noble a un esclavo suyo en calidad de *paelex*’.

4. CONCLUSIONES

Dado que el *paelicatus*, en su sentido propio, tuvo vigencia en una época de la que prácticamente no se conservan textos, no es posible saber si en su origen el término *paelex* designaba simplemente el estatus social de un tipo de mujer (como, por ejemplo, *matrona*, *materfamilias*, *virgo*, *meretrix*), y no necesitaba por ello de precisiones que indicaran con respecto a quién lo era, o si una mujer era siempre *paelex* en relación a alguien (y, en ese caso, si lo era respecto al hombre casado con quien convivía, o respecto a la mujer casada con la que rivalizaba).

En la época a la que corresponden los textos de nuestro corpus el *paelicatus* en sentido propio ya no existe en Roma, pero los textos pueden reflejar la presencia de una institución comparable en la cultura griega, la *παλλακία*, bien sea en el ámbito de las historias mitológicas o en el de la comedia, convencionalmente ubicada en un ambiente helénico. Así lo vemos en el enfado de Deyanira por imponerle Hércules en su casa la convivencia con Yole (cf. nota 28), o en la presencia de una jovencita con la que piensa Doripa que tendrá que compartir a su esposo en su casa (nota 27). Pero, incluso en la mayoría de los ejemplos de tema mitológico, no estamos ya ante transposiciones de la *παλλακία*, pues, por ejemplo, ni Juno tiene que soportar en su morada la presencia de Alcmena, ni Tereo fuerza a Progne a compartir su condición de esposa en palacio con Filomela. La *paelex* es ya, simplemente, la que se acuesta con un hombre casado, pero no en relación con él, sino con su esposa⁴⁵, mientras que esa misma mujer, en relación con el hombre con el que se acuesta, es su *adultera*, según hemos visto en ejemplos de Ovidio y de Séneca el Rétor.

Esta es, pues, la situación en los ejemplos en los que, de manera inequívoca, por la presencia de un CN de relación de referencia femenina, podemos decir sin asomo de dudas de quién es una mujer *paelex*. Alcmena lo es de Juno, Yole de Deyanira, Filomela de Progne, Sassia, de su hija... pero nunca se dice que Alcmena sea la *paelex* de Júpiter, ni Yole la de Hércules, ni Sassia la de su antiguo yerno. Y tampoco que Juno sea la *paelex* de Alcmena, ni Deyanira de Yole, ni Progne de Filomela, a diferencia del valor recíproco que tiene el sustituto que emplean los traductores modernos para verter este esquivo término ('rival').

Y, cuando aparecen, en fin, ejemplos claros de *paelex* con un CN de referencia masculina, lo encontramos aplicado a culturas distintas de la romana, en las que la poligamia es aún posible, o en el ambiente depravado de las cortes imperiales romanas en las que todo empieza a ser posible.

⁴⁵ Es el mismo tipo de relación que encontramos en la palabra española, hoy desusada, *combeza*, verdadero heredero semántico en nuestra lengua de *paelex* (Martín Rodríguez, 2016).

De todo ello parece, pues, deducirse que, en los textos literarios, el sentido más antiguo y mejor documentado de *paelex* es el de rival de la esposa y que el de ‘concubina’ o amante de un hombre casado parece un sentido desarrollado secundariamente, que empieza a documentarse en fecha relativamente tardía, pero sin acabar de suplantar al sentido primigenio.

Naturalmente, hay que reconocer que nuestro análisis, que no puede ser por ahora sino provisional, solo se ha basado en los ejemplos que, por su precisión sintáctica, hemos calificado de incontrovertibles. Un análisis más detallado de los ejemplos sin CN explícito, mayoritarios en el corpus, tendrá que confirmar si este análisis provisional es correcto, o si la presencia de empleos en los que podría restituirse un CN de relación de referencia masculina elíptico nos permite adelantar la fecha en la que, en la cultura romana, una mujer pudo empezar a ser considerada *paelex* no de otra mujer, sino de un hombre. Pero eso será ya en otro trabajo.

REFERENCIAS

- Adams, James Noel (1983): «Words for ‘Prostitute’ in Latin», *Rheinisches Museum* 126, pp. 321-358.
- Bandstra, Barry (2011): «Concubinage», en Joel B. Green et al. (eds.), *Dictionary of Scripture and Ethics*. Grand Rapids, MI: Baker Academic, pp. 159-161.
- Brown, John Pairman (1968): «Literary Contexts of the Common Hebrew-Greek Vocabulary», *Journal of Semitic Studies* 13, pp. 163-191.
- Cejador, Julio (1941²): *Diccionario etimológico-analítico latino-castellano*. Murcia: Talleres tipográficos La Moderna.
- Chantraine, Pierre (1984): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, nouveau tirage. París: Klincksieck.
- Coseriu, Eugenio (1970): «Bedeutung und Bezeichnung im Lichte der strukturellen Semantik», en Peter Hartmann & Henri Vernay (eds.), *Sprachwissenschaft und Übersetzung*. München: Hueber, pp. 104-121.
- Cristaldi, Salvatore Antonio (2014): «Unioni non matrimoniali a Roma», en Filippo Romeo (ed.), *Le relazioni affettive non matrimoniali*. Roma: UTET, pp. 143-200.
- De Vaan, Michiel (2008): *Etymological Dictionary of Latin and the other Italic Languages*. Leiden: Brill.
- Ernout, Alfred & Meillet, Antoine (1985⁴): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. París: Klincksieck.
- Gaffiot, Félix (1934): *Dictionnaire Latin-Français*. París: Hachette.
- Leumann, Manu (1977): *Lateinische Laut- und Formenlehre*. München: Becksche.

- Levin, Saul (1983): «Hebrew (*pi(y)lēgēsš*), Greek *παλλακή*, latin *paelex*: the Origin of Intermarriage Among the Early Indo-Europeans and Semites», *General Linguistics* 23, pp. 191-197.
- Martín Rodríguez, Antonio María (1987): «Semántica y sociología: Análisis lexemático del matrimonio romano», *Estudios Humanísticos. Filología* 9, pp. 179-204.
- , (2008): «Lacunes lexicales dans le champ sémantique de la femme», en Ghislaine Viré (ed.), *Autour du lexique latin*. Bruselas: Latomus, pp. 71-83.
- , (2016): «Ambigüedad en el valor sociativo del prefijo *com-*: a propósito de *combeza*», en Benjamín García-Hernández & Azucena Penas Ibáñez (eds.), *Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental*. Berna: Peter Lang, pp. 263-283.
- Mazzolini, Gretha (2005-2006): *La condizione giuridica della donna nelle fonti en el diritto romano*, Tesi di Laurea in Diritto Romano, Università degli Studi di Trieste.
- Miner, Jess (2003): «Courtesan, Concubine, Whore: Apollodorus' Deliberate Use of Terms for Prostitutes», *AJPh* 124, pp. 19-37.
- Mossé, Claude (1991): «La place de la *pallakē* dans la famille athénienne», en Michael Gagarin (ed.), *Symposion 1990*. Colonia: Bohlau, pp. 273-279.
- Patterson, Cynthia B. (1991): «Response to Claude Mossé», en Michael Gagarin (ed.), *Symposion 1990*. Colonia: Bohlau, pp. 281-287.
- Peppe, Leo (1998): «*Paelex e spurius*», en Michel Humbert & Yan Thomas (coords.), *Mélanges de droit romain et d'histoire ancienne. Hommages à la mémoire de A. Magdelain*, Paris : Pantheon, pp. 343-359.
- Quintillà Zanuy, María Teresa (2004): «La interdicción lingüística en las denominaciones latinas para 'prostituta'», *RELat* 4, pp. 103-124.
- Rabin, Chaim (1974): «The Origin of the Hebrew Word *Pīlegešš*», *Journal of Jewish Studies* 25, pp. 353-364.
- Walde, Alois & Hofmann, Johan Baptist (1982^s): *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, Zweiter Band. Heidelberg: Carl Winter.
- Zabatta, Fiorella (2016-2017): *La bigamia nell'esperienza romana: profili giuridici e riprovazione sociale*. Tesis doctoral: Università degli Studi di Palermo.